



**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ICA**  
**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE NASCA**



"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

Nasca, 01 de Diciembre del 2015.

**OFICIO MÚLTIPLE N° 279-2015-GORE-ICA-DREI-UGELN-AGI/D.**

**SEÑOR (A)(ITA)** : Prof. ....

Director (a) I.E. ....

**ASUNTO** : Conformación comité de mantenimiento, comité veedor  
 Programa de Mantenimiento de Locales Escolares Público 2016.

**REFERENCIA** : RM N° 593-2014-MINEDU.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo(a) cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que el programa de Mantenimiento de Locales Escolares 2016, dentro del marco del buen inicio del año escolar, busca asegurar que los locales escolares donde funcionan Instituciones Educativas Públicas a Nivel Nacional se encuentren en las mejores condiciones de seguridad y salubridad, en ese sentido en miras de acelerar la ejecución de los recursos de mantenimiento antes del inicio del año escolar uno de los procedimientos es la conformación de los comités de mantenimiento y veedor de la Instituciones Educativas Públicas.

En tal sentido la UGEL-Nasca; solicita a su persona conformar el comité de mantenimiento y comité veedor de la Instituciones Educativas a su cargo, debiendo remitir dicha información conjuntamente con el acta de asamblea de elección hasta el 15 de Diciembre del 2015 a la UGEL-Nasca, conformado de la siguiente manera:

**Comité de Mantenimiento:**

- Responsable de la Institución Educativa que no se encuentre observada y/o omisa a la rendición de gasto de los programas de mantenimiento realizados años anteriores.
- 02 Padres de familia y 01 suplente elegido en asamblea de padres de familia

**Comité Veedor:**

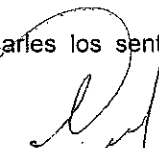

- 01 Padres de familia elegida en asamblea de padres de familia
- 01 Docente más antiguo de la Institución Educativa
- 01 Autoridad local

Asimismo; se informa que de habilitarse en el programa WASICHAY creado al responsable de la Institución Educativa beneficiada el programa de Mantenimiento de Locales Escolares 2016, deberá registrar los nombres de los integrantes de ambos comités, de la misma forma debe elaborar la hoja de priorización de trabajos, la cual una vez asignado el presupuesto por el Ministerio de Educación se realizara un reajuste de acuerdo a las partidas aprobadas en la Ficha Técnica y al presupuesto asignado.

Por último se recomienda terminar los trabajos del programa de mantenimiento 2015-II, reportar los gastos en el programa WASICHAY y presentar el expediente de justificación del gasto, con la finalidad de no encontrarse **OMISO** y poder ejecutar el programa de Mantenimiento de Locales Escolares Públicos 2016.

Aprovecho la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

  
  
**LIC. GRAHAM AGAPITO LÓPEZ NEYRA**  
 Director del Programa Sectorial III  
 UGEL -Nasca

AALN/DPS-III-UGELN  
 GPECA/J(e)AGI  
 MRRH/ING.1.